



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT. 1993

RES. H. No 505-93

Expte. No 4.386/93

VISTO:

La Res.H.No 492-93, por la que se autoriza la implementación del Curso "INTRODUCCION A LA PRAGMATICA Y EL ANALISIS DEL DISCURSO" destinado a docentes de todos los niveles a realizarse en la Facultad de Humanidades, durante el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, solicita la designación del Prof. Salvio Martín Menéndez, como Profesor Visitante de esta Facultad, para el dictado del mencionado Curso;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja designar al mencionado docente dado que los objetivos y la temática del Curso en cuestión son de gran interés, y teniendo en cuenta que se trata de la continuación del que dictara en el mes de agosto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. SALVIO MARTIN MENENDEZ, D.N.I.No 13.754.293, como Profesor Visitante de la Facultad de Humanidades el que estará a cargo del Curso "INTRODUCCION A LA PRAGMATICA Y EL ANALISIS DEL DISCURSO", a realizarse durante el mes de octubre de 1993.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente designación, a los puntos docentes asignados a esta Facultad, en el cargo de profesor Titular con dedicación exclusiva.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como única retribución para la designación efectuada, la suma de \$ 2.229,70 (Pesos, Dos Mil Doscientos Veintinueve con Setenta), por el mes de octubre de 1993.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General a fin de





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 505+93

cumplimentar con la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de personal, División de Personal de la Facultad, Escuelas y C.U.E.H.

mz.-

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.